

Carta por la democracia a la sociedad civil mexicana

México, D.F., a 30 de mayo de 2012

Mediante la presente, yo, el C. ... demócrata convencido y contendiente en los comicios electorales federales a celebrarse el 1 de julio del 2012, como candidato a Presidente de la República, postulado por ..., me obligo ante la ciudadanía a respetar los resultados de estos comicios electorales en los siguientes términos:

- 1) Reconozco que en el sistema electoral mexicano se gana y se pierde por un solo voto; cuando decidí participar como aspirante a un cargo de elección pública en este proceso, conocía previamente las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- 2) Reconozco la existencia de un Estado de Derecho en México, en donde debe prevalecer el respeto a la Constitución, las leyes y demás ordenamientos jurídicos; así como un respeto absoluto a los derechos humanos.
- 3) Reconozco el papel del Instituto Federal Electoral (IFE), como el organismo encargado de vigilar el proceso electoral, y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como el órgano jurisdiccional encargado de resolver las controversias en materia electoral establecidas en la ley.
- 4) Respetaré los tiempos del proceso electoral y los resultados de las elecciones avalados por el IFE, teniendo en cuenta todo lo establecido por la ley electoral.
- 5) En caso de impugnar el resultado de las elecciones, deberá existir alguna violación a las leyes electorales, no llevaré a cabo ninguna impugnación frívola o con el mero afán de desestabilizar el proceso electoral.
- 6) En caso de existir alguna violación a la Ley electoral, me conduciré mediante las vías institucionales, es decir, denunciando ante la

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), cuando se configure algún delito electoral o impugnando ante el TEPJF, cuando se den los supuestos que así lo permitan.

- 7) Me sujetaré a las resoluciones de los organismos facultados, teniendo en cuenta que cuando exista una resolución inapelable, que tenga el estado jurídico de cosa juzgada, la respetaré, y aunque esté en desacuerdo, la daré por válida.
- 8) Nunca actuaré por otras vías que no sean las institucionales, previstas en la Constitución, tratados internacionales, leyes y reglamentos. Mucho menos cuando mi actuación afecte los derechos de terceros.
- 9) Nunca propiciaré la confrontación entre ciudadanía e instituciones. Mi comportamiento será ejemplar; respetaré las instituciones y asumiré con honestidad y madurez el resultado del proceso electoral y las determinaciones de los organismos facultados.

C.

Candidato a la Presidencia de la República